

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN PARA EL CONTROL DE LOS RIESGOS BIOLÓGICOS

La Empresa Municipal de Servicios, Vivienda, Infraestructura y Promoción (en adelante, **EMVIPSA**), consciente de la importancia de garantizar la calidad y seguridad de los servicios prestados, garantizando siempre la satisfacción de los usuarios y ciudadanos de nuestro municipio, en lo que respecta a la actual situación de pandemia, la organización ha tomado una actitud proactiva de responsabilidad conforme a la legislación vigente aplicable al COVID-19, definiendo unos protocolos de actuación para proporcionar una mayor seguridad a todas nuestras partes interesadas tanto internas como externas.

Para ello, la Dirección de **EMVIPSA** ha decidido implantar un Sistema de Gestión para el Control de los Riesgos Biológicos producido por Agentes Biológicos Externos a la organización en base a la norma de referencia **BIOLOGICAL RISK CONTROL**, aplicable a los siguientes servicios prestados:

- Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Servicios de Docencia y Limpieza en Escuelas Infantiles Municipales.
- Gestión, mantenimiento, limpieza y desarrollo de actividades deportivas de natación en las piscinas cubiertas municipales.

Por tanto, la Dirección de EMVIPSA, se compromete a:

- Cumplir con los requisitos aplicables en su Sistema de Gestión para el Control de los Riesgos Biológicos, así como con los requisitos legales aplicables y cualquier otro requisito a los que la empresa quiera acogerse de forma voluntaria.
- Establecer, implementar y mantener actualizado el Sistema de Gestión, haciendo que, tanto los principios y compromisos de su política estén:
 - disponibles y se mantengan como información documentada.
 - sean comunicados y aplicados por parte de todos los integrantes de la organización.
 - estén disponibles para las partes interesadas.
- Proporcionar un marco de referencia para establecer los objetivos del Sistema de Gestión.
- Mejorar de manera continua el desempeño y eficacia del Sistema de Gestión implantado, promoviendo la participación de todos los integrantes de la empresa.
- Proporcionar una formación adecuada y eficaz a todos los trabajadores en materia de prevención y control de riesgos biológicos.
- Compromiso de dar un servicio de calidad, garantizando la seguridad y satisfacción de nuestros clientes.

Esta política es la referencia continua para la propuesta y revisión de los objetivos y metas que la Dirección aprueba periódicamente para mejorar los resultados, a fin de alcanzar los resultados planificados.

Esta política se encuentra a disposición de todas las partes interesadas.

En Vélez-Málaga, a 7 de abril de 2021

Fdo. D^a Ana Belén Zapata Jiménez



Consejera Delegada de EMVIPSA